



**BASES
PRESUPUESTARIAS PARA
LA ELABORACIÓN DEL
PRESUPUESTO 2020
DE LA CONSOLIDACIÓN
AL RELANZAMIENTO
DE LA ORGANIZACIÓN**

PROPUESTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
FEDERAL
AL COMITÉ FEDERAL
15 de febrero de 2020

Introducción

La elaboración de los presupuestos del PSOE para el año 2020 se basa en el plan cuatrienal para el periodo 2017/2021 de la Dirección-Gerencia, de conformidad con las resoluciones de 39º Congreso Federal, y manteniendo plenamente vigente el objetivo marcado de sostenibilidad económico-financiera del conjunto de la organización.

De cara al año 2020 es clave la referencia de los ejercicios anteriores. En términos presupuestarios el ejercicio 2019 ha de analizarse desde dos escenarios técnicos:

El primer escenario tiene como referencia el presupuesto ordinario, cuya evolución se ha ajustado de manera satisfactoria a las directrices inicialmente previstas: hemos continuado **reduciendo la deuda ordinaria** conforme a la previsión inicial, **reduciendo el apalancamiento y controlando la evolución del gasto corriente**, y por lo tanto hemos conseguido una mejora sustancial de los ratios financieros y de solvencia.

Por otra parte, se cumple con lo anunciado en las bases presupuestarias del ejercicio anterior, **la consolidación contable se ha realizado con éxito**, alcanzando un nivel de integración cercano al 100 %, quedando solo algunas incorporaciones de carácter menor. Aunque nos queda un gran camino que recorrer, este hecho supone un gran avance en los procesos de control y fiscalización de los procedimientos contables y de gestión presupuestaria, que nos acercan a converger con las exigencias establecidas en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos.

El segundo escenario, al que es imprescindible hacer referencia, viene determinado por los procesos electorales y por las dificultades para el acceso al crédito que han encontrado los partidos políticos. El proceso negociador con las entidades bancarias ha sido difícil, dando lugar a incertidumbres ante el gran reto financiero por los recursos necesarios para afrontar con solvencia todas las campañas electorales que ha habido durante el ejercicio: elecciones **generales y autonómicas de la Comunidad Valenciana del 28 de abril**, elecciones **municipales** del 26 de mayo, elecciones **européas** del 26 de mayo, elecciones **autonómicas en doce comunidades** del 26 de mayo y elecciones **generales del 10 de noviembre**.

La deuda asociada a los procesos electorales es la responsable del incremento de la deuda financiera, esto queda reflejado en el saldo acumulado al cierre del ejercicio, de los que 9,275 millones de euros del total corresponden a este capítulo. En todo caso subrayamos la naturaleza de esta deuda financiera, ya que está contratada a corto plazo y con cobertura a cargo de las subvenciones electorales, por lo tanto **será saldada en cuanto las subvenciones correspondientes sean transferidas**. Por otra parte su efecto patrimonial es positivo, debido al menor gasto realizado en relación a la subvención otorgada, gracias a la contención del gasto electoral (-) y, por supuesto, a los resultados electorales obtenidos (+).

Sin duda hay que destacar los resultados obtenidos a través de la fórmula de **microcréditos**, en la que militantes y simpatizantes se comprometieron y colaboraron

en la financiación de todas las campañas electorales del ejercicio 2019. Esta fórmula ha supuesto **un gran éxito y permitió movilizar por este medio más de 7 millones de euros.**

Evolución Presupuestaria del ejercicio 2019

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 ha sido realmente compleja. Las distintas citas electorales se inician a finales del 2018 con la convocatoria de las elecciones al Parlamento de Andalucía y continúan hasta la repetición de las elecciones generales del mes de noviembre de 2019. Todas estas citas electorales, siete ciclos diferenciados en total, han supuesto un enorme esfuerzo de gestión, que en la práctica ha copado los recursos administrativos y organizativos durante gran parte del ejercicio, desplazando a un lugar secundario el desarrollo previsto para otros procesos internos.

Solo a modo enunciativo recordamos el calendario electoral que ha afectado al desarrollo del año 2019:

diciembre 2018	Elecciones autonómicas de Andalucía
abril 2019	Elecciones generales
abril 2019	Elecciones autonómicas en la Comunidad Valenciana
mayo 2019	Elecciones al Parlamento Europeo
mayo 2019	Elecciones municipales
mayo 2019	Elecciones autonómicas en 12 comunidades
noviembre 2019	Elecciones generales

La reticencia de la banca, en general, a participar de la financiación de las campañas electorales afectó de manera directa a todos los partidos políticos e **impidió la posibilidad de realizar una ordenada planificación financiera**, ya que obligó a las formaciones políticas a buscar fuentes alternativas de financiación.

En el caso del PSOE **se puso en marcha, por primera vez, la fórmula de la obtención de recursos financieros a través de una campaña de microcréditos.** Esta se dirigió principalmente a militantes y simpatizantes, aunque cualquier persona podía colaborar en la misma. Sin lugar a dudas se obtuvo una magnífica respuesta, con una movilización de operaciones de **5,4 millones de euros para los dos procesos de elecciones generales** y más de **1,6 millones de euros para los procesos de las elecciones municipales, europeas y autonómicas.** Para poner en perspectiva el logro conseguido podemos tener en cuenta que todas las plataformas de *crowdlending* en España movilizaron operaciones de inversión en el primer semestre de 2019 por valor de 70 millones de euros.

En relación con la ejecución presupuestaria ordinaria del ejercicio 2019 destacamos los siguientes aspectos, todos ellos establecidos en las directrices presupuestarias aprobadas, a propuesta de la Dirección-Gerencia, por la Comisión Ejecutiva Federal de 4 de diciembre de 2018.

1. Alineación con el plan cuatrienal del PSOE.

Se continúa aplicando una rigurosa disciplina presupuestaria, logrando un control sobre el gasto corriente y una mejora de los ingresos. Esta misma estrategia se mantuvo vigente en el desarrollo de las campañas electorales aplicando principios presupuestarios para la contención del gasto electoral.

2. Sostenibilidad económico y financiera.

Comprobación eficiente del funcionamiento de los procedimientos de control del gasto y de la inversión. En el ámbito de la CEF se ha conseguido establecer, mediante una adecuada planificación de la tesorería, el pago a los acreedores dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, normalizando así la relación con nuestros proveedores. Todas las operaciones de inversión o desinversión patrimonial, en especial las de carácter inmobiliario, se han sometido a la verificación, análisis y aprobación de la Comisión Ejecutiva Federal.

3. Amortización intensa de la deuda.

A estos efectos cabe destacar que a fecha 31 de diciembre de 2019 (última CIRBE disponible) **el saldo de la deuda financiera asciende a 45,584 millones de euros**. De estos **34,497 millones de euros corresponden a deuda ordinaria**, 1,81 millones de euros a avales contratados para la gestión y 9,275 millones de euros a préstamos y créditos contratados para las campañas electorales. De los saldos derivados de los microcréditos, 5,421 millones corresponden a la CEF y 0,100 millones a las federaciones.

Así pues, el saldo de **la deuda ordinaria se reduce desde los 40,406 millones de euros, con los que iniciamos el ejercicio, hasta los 34,497 millones** con los que lo cerramos. Esta **reducción del 14,62% de nuestro pasivo exigible** nos permite aumentar el margen de maniobra para la realización de nuevos proyectos y, como ya hemos indicado, una mejora de las ratios de solvencia.

La deuda electoral se sitúa en 9,275 millones de euros, por créditos bancarios y 5,521 millones por microcréditos. La gestión de los gastos de campaña y las disponibilidades de los recursos para su financiación han dado un resultado positivo, por lo que **esta deuda será cancelada de manera inmediata con la recepción de las subvenciones para gastos electorales**.

4. Aumento de la ratio de ingresos procedentes de la autofinanciación.

Cabe destacar los logros obtenidos en dos aspectos diferenciados:

En primer lugar, **los ingresos procedentes de nuestros afiliados y de nuestros cargos públicos**, pues los datos provisionales nos indican que se producirá **un ligero incremento respecto al ejercicio precedente**, cumpliendo así con los objetivos previstos.

En segundo lugar, **subrayamos nuevamente la respuesta obtenida de nuestros afiliados y simpatizantes a la propuesta de solicitud de fondos para afrontar la financiación de las campañas electorales con la captación más de 7 millones de euros.** De los correspondientes a la campaña de las elecciones generales de abril ya fueron reintegrados parte, por valor de 690.000 euros, y el resto fueron renovados e incorporados a la campaña de las elecciones generales de noviembre. Ya han sido reintegrados, en el mes de enero de 2020, los correspondientes a las elecciones europeas. Los de las elecciones autonómicas ya han sido devueltos en varias Comunidades, pendientes de la recepción de las subvenciones, tal y como nos comprometimos. **Quedan por devolver los microcréditos de las elecciones municipales de mayo de 2020**, a falta de que el Estado haga efectivo el ingreso del 90% de la subvención correspondiente, **y los de las elecciones generales del 10 de noviembre**, cuyas cuentas serán entregadas en breve al Tribunal de Cuentas.

En todo caso se cumplen los objetivos de manera satisfactoria, consiguiendo ampliar los procedimientos de autofinanciación, a pesar de no crecer significativamente en los ingresos por cuotas y aportaciones, al tiempo que incorporamos como novedad la implantación del procedimiento de microcréditos, que nos permite ser menos dependientes de las entidades financieras.

5. Consolidación contable y presupuestaria.

Como ya se ha venido informando, el objetivo de **la total integración territorial dentro de los procesos contables está conseguido prácticamente al 100%**, faltando por integrarse únicamente unidades con muy poco peso específico y generalmente por algún problema menor de orden técnico. En todo caso se continúa avanzando con el estudio pormenorizado de cada caso y aportando la correspondiente solución que permitan su consolidación.

Por motivos de sobrecarga de trabajo, se aplaza al inicio del ejercicio 2020 el cambio previsto del ERP para la gestión de compras y la contabilidad de la CEF.

Finalizado este proceso de cambio de las aplicaciones de compras y contabilidad, ya se prevé la integración de los procesos presupuestarios en el nuevo sistema.

6. Digitalización de la organización.

Aún siendo año electoral, **se ha impulsado un conjunto de acciones que han venido a mejorar nuestra adaptación a las tecnologías de la información, comunicación y gestión.** Se ha avanzado en:

- a. La mejora del Political ERP: censo, donaciones, microcréditos, cuotas, movilización... Aunque hay déficits en la parte de consultas.
- b. Se han digitalizado los procesos de tramitación de iniciativas parlamentarias en el GPS-Congreso.
- c. Se han mejorado nuestros sistemas de ciberseguridad.

- d. Se han renovado parte de los equipos informáticos de la CEF.
- e. Se ha instalado un sistema de seguridad y gestión de tiempos del personal laboral para el cumplimiento normativo.

7. Desarrollo de las políticas de recursos humanos.

Se ha realizado, dentro de las estructuras territoriales del partido un **importante esfuerzo en la normalización de las relaciones laborales**, culminado en el mes de octubre con la **ratificación del acuerdo entre Gerencia y trabajadores de la CEF (aprobado por amplia mayoría en asamblea de trabajadores/as) para la recuperación salarial por el ERE del año 2012**, a la que se han sumado ya numerosas federaciones, y la **apertura de negociaciones para un nuevo convenio** que pueda integrar al conjunto de la organización.

Igualmente cabe destacar el éxito generado, no sin esfuerzo, para llevar adelante los **planes de formación dirigidos a los empleados/as del PSOE**, estos alcanzan a distintos perfiles y categorías profesionales y han sido realizados por un total de 115 compañeros/as. Se han impartido cursos de formación con cargo al presupuesto de distintas materias: idiomas, data protección officer, montajes y eventos, compliance, GestDoc, Bloise.

Se ha realizado la reestructuración y refuerzo del GPS-Congreso, con el lanzamiento de la mayor oferta pública de puestos a la militancia y la incorporación de un número significativo de personal cualificado.

Bases para la elaboración del presupuesto del PSOE para el ejercicio 2020

Las bases presupuestarias que la Comisión Ejecutiva Federal eleva al Comité Federal son equilibradas y apuntan en la dirección necesaria para afrontar con solvencia las necesidades de carácter económico, financiero y organizativo del PSOE, y están, como en años anteriores, en concordancia con los objetivos cuatrienales del Plan de la Dirección Gerencia federal.

Todos los indicios apuntan a que el ejercicio 2020 será algo menos complejo en términos presupuestarios, ya que tras la celebración de los procesos electorales se despeja el camino para establecer con mayor grado de certidumbre los presupuestos anuales y retomar los proyectos pendientes. En todo caso, cabe apuntar que la propuesta de bases presupuestarias para el nuevo ejercicio mantiene vigentes los principios rectores que guiaron el presupuesto del 2019 y que fueron aprobadas por el Comité Federal ratificadas en febrero del año pasado.

La Dirección Gerencia propone al Comisión Ejecutiva Federal la aprobación de las siguientes **BASES PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PSOE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020:**

- 1º. **Continuidad con el desarrollo y ejecución del Plan estratégico de la Dirección Gerencia para el periodo 2017–2021.**
- 2º. **Mantenimiento de los principios de sostenibilidad económica y financiera: equilibrio presupuestario.**
- 3º. **Aceleración de la amortización anticipada de la deuda hasta el año 2021, tal y como se establece en el plan cuatrienal.**
- 4º. **Aumento de las ratios de ingresos procedentes de la autofinanciación procedentes de fuentes alternativas a la financiación pública.**
- 5º. **Consolidación contable y presupuestaria**, finalizando técnicamente el proceso de integración contable, ahora hay que afrontar la **integración presupuestaria**, como fórmula para completar el modelo de gestión económico-financiero.
- 6º. **Creación de un fondo para la sostenibilidad.** Impulsando la transición energética, la reducción de la huella de carbono, la transformación digital de la organización, la reestructuración y mejora de nuestro patrimonio de bienes inmuebles.
- 7º. **Implementación formal del área de Control Interno**, como paso previo al procedimiento de auditoría interna y adicional al de cumplimiento normativo.
- 8º. **Recursos Humanos:** impulsar una mejor gestión del talento y la potenciación de estrategias en el ámbito de los recursos humanos, con políticas de personal encaminadas al desarrollo y proyección profesional de los/as empleados y la firma del primer convenio colectivo marco para los trabajadores/as de todo el partido (que incluirá un nuevo plan de igualdad).
- 9º. **Gestión eficiente del patrimonio**, actualización de la base de datos y determinación de criterios de gestión en relación con el patrimonio del Partido para su mejor explotación.

Proceso de elaboración y aprobación definitiva del presupuesto

Las bases presupuestarias servirán como referencia en la elaboración de las directrices presupuestarias para el ejercicio 2020, que serán propuestas por la Dirección-Gerencia federal para su ratificación y aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal.

El marco establecido por las directrices presupuestarias, junto con el resto de indicaciones de carácter técnico que se trasladen desde la Gerencia federal, habilitará a los distintos ámbitos territoriales para la elaboración de sus presupuestos, los cuales tendrán que ser aprobados por las Comisiones Ejecutivas y los Comités correspondientes y remitidos a la CEF para su consolidación.

La aprobación definitiva del presupuesto consolidado del PSOE se prevé en el segundo Comité Federal del año 2020.

Dada la complejidad del calendario para la aprobación del presupuesto consolidado, la Gerencia federal facilitará con carácter previo a los responsables territoriales (Gerentes autonómicos y Administradores provinciales) su propuesta de directrices presupuestarias para que, conforme a estas, puedan elaborar las propuestas de cuadros presupuestarios y sus anexos.

A modo meramente orientativo se establece un calendario provisional, sujeto a cambios en función de los acontecimientos de naturaleza política.

Calendario de elaboración y aprobación del presupuesto consolidado 2020

27 de enero de 2020 en reunión de la Comisión Ejecutiva Federal	Aprobación de la propuesta de Bases Presupuestarias para el ejercicio 2020.
15 de febrero de 2020 Comité Federal	Aprobación de las Bases Presupuestarias para el ejercicio 2020.
Reunión de la Comisión Ejecutiva Federal tras el Comité Federal	Aprobación de las Directrices Presupuestarias para el ejercicio 2020.
Antes del segundo Comité Federal del año 2020	Propuesta y ratificación de los presupuestos de los ámbitos territoriales de acuerdo al artículo 511.4 C del Reglamento Federal de desarrollo de los Estatutos Federales.
Reunión de la Comisión Ejecutiva Federal	Aprobación del presupuesto 2020 del PSOE de acuerdo al artículo 511.4 D del Reglamento Federal de desarrollo de los Estatutos Federales.
Segunda reunión del Comité Federal en el año 2020	Aprobación definitiva del presupuesto 2020 del PSOE.

De acuerdo con lo anterior se solicita autorización al Comité Federal para que la Comisión Ejecutiva Federal pueda aprobar el presupuesto 2020 del PSOE y su posterior aplicación, dando cuenta del mismo al Comité Federal para su posterior ratificación por éste.